

# **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA**

02246 Crta de Mahora Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**DÍA 20 DE JUNIO DE 2007**

**Hora de comienzo: 19'26horas**  
**Hora de terminación: 20'30horas**

**6/2007**  
**Lugar: CASA CONSISTORIAL**

**Asistentes:**

**ALCALDE**

JUAN SILVIO HERAS MURCIA

**CONCEJALES**

D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ

D. M<sup>a</sup> DEL PILAR VERDEJO SEVILLA

D. SILVERIO PEÑARANDA JIMENEZ

DÑA ANTONIA GARCÍA MARTÍNEZ

**SECRETARIO**

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

**Ausentes:**

D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Navas de Jorquera en el día arriba expresado. A la hora indicada, y previa comunicación en forma de Orden del Día comprensivo de todos los asuntos a tratar, se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan, más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido, para celebrar sesión del Pleno.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO
- 3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.
- 4.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
- 5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACION DE COMPETENCIAS.
- 6.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO
- 7.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL Nº 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.
8. CESION DE PARTE DE PARCELA Nº 78 DEL POLIGONO Nº 7 A AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA.
- 9.-ESTADO ACTUAL DE LAS CUENTAS.
- 10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

# **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA**

02246 Crta de Mahora Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Previamente se ha distribuido el acta de la sesión de 16/06/2007

Al no presentarse ninguna objeción, el acta queda aprobada por unanimidad.

## **2.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO**

Visto el informe de Secretaría respecto a lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y una vez evaluadas las necesidades, el Alcalde propone una periodicidad de las sesiones de dos meses.

Tras esto, el pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Navas de Jorquera celebrara sesiones ordinarias con una periodicidad de DOS MESES.

2.- Los días de celebración será el último lunes de los meses pares y si fuera festivo, el lunes inmediatamente posterior.

## **3.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**

Por Secretaría se informa respecto a lo que establece el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre la necesidad de proceder a la formación de las Comisiones Informativas Permanentes. Se informa así mismo, de la exigencia legal de la existencia de la Comisión Especial de Cuentas.

El Alcalde propone la creación de una única comisión informativa, la Especial de Cuentas, que estaría presidida por el mismo, y compuesta, como vocales, por dos representantes del Grupo Popular y por un representante del Grupo Socialista.

El pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria, con el voto favorable de los cuatro concejales del Grupo Popular y la abstención de los dos concejales presentes del Grupo Socialista, adoptó el siguiente acuerdo:

Crear la comisión informativa permanente COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, con la siguiente composición:

Presidente: D. JUAN SILVIO HERAS MURCIA (PP)

Vocales: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ (P.P)

D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ (P.P)

D. SILVERIO PEÑARANDA JIMENEZ (PSOE)

Seguidamente se procede al nombramiento de los portavoces de los grupos políticos sean, y de acuerdo con lo manifestado de viva voz por cada grupo político, queda como sigue:

# **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA**

02246 Crta de Mahora N° 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## **GRUPO POPULAR**

D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ (P.P)

## **GRUPO SOCIALISTA**

D. SILVERIO PEÑARANDA JIMENEZ (PSOE)

## **4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

El Secretario informa de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales sobre el punto del orden del día que se trata.

El Alcalde da lectura a la siguiente propuesta para cubrir los puestos de representación del Ayuntamiento en los órganos colegiados a que pertenece el Ayuntamiento:

### **CONSEJO ESCOLAR:**

Titular: Dña. Mª DEL PILAR VERDEJO SEVILLA

Suplente: D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ

### **CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES:**

Titular: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

Suplente: DÑA ANTONIA GARCÍA MARTÍNEZ

### **CONSORCIO DE SERVICIOS CULTURALES:**

Titular: Dña. Mª DEL PILAR VERDEJO SEVILLA

Suplente: D. JUAN SILVIO HERAS MURCIA

### **CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE**

Titular: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

Suplente: D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ

### **COMISIÓN PARITARIA LOCAL DE EMPLEO:**

Titular: D. JUAN SILVIO HERAS MURCIA

Suplente: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ

Titular: D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ

Suplente: D. Mª DEL PILAR VERDEJO SEVILLA

Adjunto: D. SILVERIO PEÑARANDA JIMENEZ (con voz pero sin voto)

### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS MANSERMAN:**

Titular: D. JUAN SILVIO HERAS MURCIA

# **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA**

02246 Crta de Mahora N° 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

Suplente: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ  
Titular: D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ  
Suplente: Dña. Mª DEL PILAR VERDEJO SEVILLA

## **COMISION LOCAL DE PASTOS**

Titular: D. JUAN SILVIO HERAS MURCIA

## **MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**

Titular: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ  
Suplente: D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ

Tras lo anterior, el pleno, con la abstención de los dos concejales presentes del Grupo Socialista y el voto favorable de los cuatro concejales del Grupo Popular, se aprueban las anteriores delegaciones.

## **5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

El Alcalde procede a dar conocimiento al Pleno de la resolución de la Alcaldía, referente al presente punto del orden del día, de fecha 18 de junio de 2007, y que en extracto decreta:

- 1.- *Nombrar Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Navas de Jorquera a D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ*
- 2.- *Nombrar Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Navas de Jorquera a D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ*
- 3.- *Crear las siguientes concejalías y realizar los siguientes nombramientos de concejales delegados:*
  - Agricultura, Parques y Jardines: D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ
  - Cultura y Festejos; D. Mª DEL PILAR VERDEJO SEVILLA
  - Acción Social Turismo y Desarrollo: D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ
  - Adjunta: Antonia GARCÍA MARTÍNEZ
- 4.- *Notificar el presente decreto a los nombrados informándoles que de no recibir notificación en contrario se entiende que aceptan el nombramiento conferido.*
- 5.- *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento del Presente Decreto*
- 6.- *Publicar en el Boletín Oficial de al Provincia el nombramiento de los tenientes de alcalde."*

Habida cuenta de que los nombrados se encuentran presentes en la sesión el Secretario les pregunta si aceptan los nombramientos, a lo que asienten.

# **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA**

02246 Crta de Mahora Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## **6.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO.**

Se da cuenta del expediente instruido para la designación de Tesorero, que incluye el manejo y custodia de fondos y valores de la Entidad, con el objeto de cubrir un puesto de obligatoria existencia.

El Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Designar a *D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ*, para el desempeño de las funciones de Tesorero de Fondos.

2.- Relevar al concejal que preste las funciones de Tesorero de la obligación de prestar fianza, haciendo constar que los concejales que votan a favor del presente acuerdo, se hacen responsables solidarios del resultado de su gestión.

## **7.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL Nº 1 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.**

El Alcalde explica que el Ayuntamiento de Navas de Jorquera es propietario de unos terrenos en los que actualmente se ubica una antigua plaza de toros en estado ruinoso, que no permite su uso como tal. Este suelo está clasificada como dotacional socio cultural recreativa en el vigente planeamiento urbanístico.

El interés municipal es modificar esta clasificación de tal manera que permita en dichos terrenos, la construcción de viviendas sujetas a algún tipo de interés público.

Por lo anterior se procedió a encargar a los servicios de la Diputación Provincial los trabajos técnicos necesarios para la modificación puntual de las normas subsidiarias.

Así mismo explica que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2004 de 28 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla La Mancha, el Ayuntamiento se ha dirigido a los Ayuntamientos limítrofes y a las administraciones afectadas para iniciar el trámite de concertación administrativa de la modificación puntual, procediendo a continuación a la exposición al público de la modificación de las normas.

Según la certificación obrante en el expediente, durante el plazo del mes, abierto con la publicación en el D.O.C.M. Nº 17 de 23/01/2007 y previsto en el artículo 36.2 del Decreto Legislativo 1/2004 de Castilla La Mancha de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de un mes, en el que ha estado expuesto el anuncio de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias nº 1, no se ha producido ninguna reclamación.,

La citada documentación se remitió a la Comisión Provincial de Urbanismo, que la devolvió indicando una serie de deficiencias que debían ser corregidas. Corregidas estas deficiencias, se plantea la aprobación inicial del mencionado instrumento urbanístico.

El portavoz del Grupo Socialista Silverio Peñaranda, manifiesta la oposición de su grupo, dado que considera que si se prescinde del solar, se debería dedicar a la construcción de una residencia de ancianos.

Por lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135.3 del Reglamento

# **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA**

02246 Crta de Mahora Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

de Planeamiento de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, con el voto favorable de los cuatro concejales del Grupo Popular y el voto en contra de los dos concejales presentes del Grupo Socialista, lo que representa la mayoría absoluta del número de concejales que componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual Nº 1 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento.

2.- Remitir a la Consejería de Urbanismo y Vivienda certificado del presente acuerdo, junto con la documentación justificativa, interesando su aprobación definitiva.

## **8.- CESION DE PARTE DE PARCELA Nº 78 DEL POLIGONO Nº 7 A AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA.**

Con fecha 24 de septiembre y por Resolución de la Consejería de Obras Públicas se aprobó el proyecto de la EDAR que dará servicio a esta localidad.

Con fecha 30 de enero de 2006, se firma el convenio de colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre la entidad de derecho público, Aguas de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento. En aplicación de lo anterior, se publicó en el DOCM de 3-05-06, BOP de 15-05-06 y en el diario "El Pueblo de Albacete" de 11-05-06, el proyecto técnico a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones.

Conforme a la estipulación tercera del mencionado convenio, el Ayuntamiento aportará los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, mediante certificado acreditativo de plena disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones de toda índole, servidumbres, ocupaciones temporales del suelo, indemnizaciones, licencias y demás requisitos que exija la legislación vigente, necesarios para la correcta ejecución de las obras.

Con fecha 1 de junio de 2007 se recibe escrito de Aguas de Castilla La Mancha, fecha de salida 30/05/07 Registro Nº 1239, solicitando certificación sobre cesión de uso como ocupación definitiva o servidumbre de paso de la parcela nº 78 del polígono nº 7 de titularidad del Ayuntamiento de Navas parcela, incluida en el proyecto de EDAR y cuya afección resulta necesaria para ejecutar las obras.

A la vista de lo anterior, el pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Ceder a la Consejería de Obras Públicas y concretamente a la empresa pública Aguas de Castilla la Mancha, el uso y la ocupación definitiva y la servidumbre de paso, de la parte de la parcela nº 78 del polígono nº 7 de titularidad de este Ayuntamiento, incluida en el proyecto de EDAR y cuya afección resultase necesaria para ejecutar las obras.

SEGUNDA.- Remitir certificación del presente acuerdo a la entidad a la que se le cede el terreno antes descrito.

# **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA**

02246 Crta de Mahora N° 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## **9.- ESTADO ACTUAL DE LAS CUENTAS.**

El Alcalde entrega a los concejales documentación relativa al estado de la deuda municipal, así como los saldos de las cuentas corrientes que tiene este Ayuntamiento.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El portavoz socialista Silverio Peñaranda pregunta por el estado de tramitación del expediente de adjudicación del terreno de la Plaza de Toros para la construcción de viviendas de protección oficial. El Alcalde comenta el estado del expediente significando que sólo hay una empresa interesada y la oferta que ha realizado significando que el importe de la venta repercutirá necesariamente en infraestructura municipal.

El citado portavoz se queja de la calidad del último asfalto realizado en la población. El Alcalde comenta que hubiera querido que quedara bien, pero por problemas de justificación de la subvención hubo que echarlo con frío, lo que motivó ciertas deficiencias.

La concejala socialista Antonia García se queja de que una determinada plaza de la localidad, ha quedado sin asfaltar. El Alcalde contesta que se ha llegado hasta donde se ha podido en función de las disponibilidades económicas.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en NAVAS DE JORQUERA, a veinte de junio de dos mil siete.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**FDO.: JUAN SILVIO HERAS MURCIA**

**FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ**